

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Jonathan De Felipe Lorenzo, en fecha 18 de octubre de 2022, ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 1076, cuyo tenor es el siguiente:

"DECRETO: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (21/10/2022).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

Primero.- C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **ordinaria** el día **21 de octubre de 2022**, a las **19:00 horas** (en el Salón de Actos de la Casa Consistorial), en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES EXTRAORDINARIA URGENTE Y ORDINARIA PRECEDENTES (ACTAS nº7/2022 y nº 8/2022, RESPECTIVAMENTE).

2º.- EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

3º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 32, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A SUMINISTRO ELÉCTRICO, POR IMPORTE DE 215.000 €.

4º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 33, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A GASTOS FINANCIEROS, POR IMPORTE DE 18.000 €.

5º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 34, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A TECHADO CANCHA DE PETANCA LA GRAMA, POR IMPORTE DE 180.000 €.

6º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 35, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A ALBERGUE DEPORTIVO, POR IMPORTE DE 336.000 €.

7º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 36, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A SOCAVÓN LIDL "EJECUCIÓN SUBSIDIARIA", POR IMPORTE DE 160.000 €.

8º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 37, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, CON DESTINO A MOBILIARIO AGROMERCADO, POR IMPORTE DE 353.000 €.

9º.- DAR CUENTA DE LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE PARÍS SOBRE ESTRATEGIA DE RESPUESTA RÁPIDA 95-95-95 (FAST-TRACK CITIES): ACABAR CON LA EPIDEMIA DEL VIH.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

11.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Notificar esta convocatoria y Orden del Día conforme dispone el artículo 87 "Convocatorias", apartado 1., de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Tercero.- Informar a los Sres. Concejales que el lugar para el examen de los expedientes completos correspondientes a los citados puntos se podrá realizar en la Secretaría General, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, remitiéndose, no obstante, en el día de hoy, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los Sres. Concejales, la oportuna documentación de los mismos..."

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.-

Villa de Breña Alta

El Alcalde-Presidente

JONATHAN DE FELIPE LORENZO

Documento firmado electrónicamente al margen

